

ORD. N°: 1610

ANT.: - Su solicitud de copias, de 16 de octubre de 2009, conforme a la Ley N° 20.285, sobre Transparencia y Acceso a la Información del Estado.
- Investigación Rol N°1546-09 FNE.

MAT.: Responde.

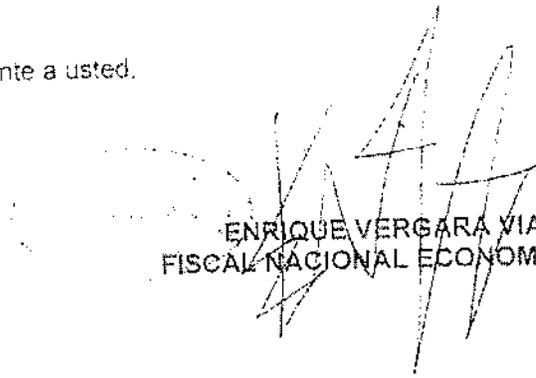
Santiago, 04 NOV. 2009

DE : FISCAL NACIONAL ECONOMICO

A : 

En relación con la solicitud del Antecedente, mediante la cual requiere copia de todas las presentaciones o denuncias que haya realizado la Confederación Nacional de Suplementeros de Chile ante la Fiscalía Nacional Económica durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 2009, informo a usted, que no es posible acceder a su solicitud pues la información solicitada fue aportada por terceros, los cuales se opusieron a su entrega, en virtud del derecho que les confiere el artículo 20 de la Ley N° 20.285.

Saluda atentamente a usted.


ENRIQUE VERGARA VIAL
FISCAL NACIONAL ECONOMICO